

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		Instituto de la Juventud del Estado de Baja California		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Jóvenes con Corazón		Jóvenes con Corazón		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Instituto de la Juventud del Estado de Baja California		BC-INJUVE-004		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Se busca promover una formación integral en los jóvenes del estado a través de talleres, conferencias y módulos de atención en escuelas y otras instalaciones educativas ya sean públicas o privadas, fomentando su desarrollo y concientización sobre temas de interés.		Servicio		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando sea necesario		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Información por medio de talleres, conferencias y charlas		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Atencion Integral de las Juventudes - Boulevard Adolfo Lopez Mateos y Prolongacion Avenida Larroque , Fraccionamiento Caliss, S/N, Mexicali 21010		Diana Patricia Perez Madueñas	Lunes	08:00 A 03:00
		Jefa de Atencion Integral de la Juventud	Martes	08:00 A 03:00
		dianaperez.juventudesbc@gmail.com	Miércoles	08:00 A 03:00
		686 568 4115	Jueves	08:00 A 03:00
			Viernes	08:00 A 03:00
FUNDAMENTOS				
Ley de la Juventud del Estado de Baja California, ART.Artículo 30, Fracción I, II y IV, Artículos 33, Fracción IV y Artículo 83, Fracción II., Estatal				
ESCENARIOS				
Jóvenes				
REQUISITOS INTANGIBLES				

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Una solicitud dirigida al Director General del Instituto firmada por el Director del plantel, centro educativo u organismo. NO

La solicitud puede ser por medio de oficio, a través de correo electrónico (jovenesconelcorazon.juventudebc@gmail.com) o llamada telefónica (686 568 4009 ext 105). NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° La solicitud se entrega mediante oficio de manera presencial y también a través de correo electrónico (jovenesconelcorazon.juventudebc@gmail.com) al Instituto de la Juventud del Estado de Baja California.
- ° Se notifica por llamada telefónica a la escuela solicitante para confirmar dicha solicitud y se le proporciona el catálogo de pláticas preventivas que maneja el Instituto.
- ° Se agenda el día, la hora, el lugar y el tema seleccionado por parte de la escuela para confirmar asistencia en la misma llamada o por correo electrónico.
- ° El mismo Instituto de la Juventud del Estado de Baja California proporciona las listas de asistencia para los alumnos y la ficha de impacto de los jóvenes participantes en la escuela en el mismo día de la plática.
- ° Por parte del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, se proporcionará el apoyo del programa, que son las pláticas preventivas.